

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3284



Fecha de ingreso:10-10-2022

Fecha de emisión:14-10-2022

Folio:2022-3284

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAPARA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: CALLE VALLE DE SAN SALVADOR 1608 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-142-00075-00-0000

Propietario: CLAPARA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIONES DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: CALL VALLE DE SAN SALVADOR 1608 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO -FRACTO-



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.26	80.24	27.45	COCHERA	10,436.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.26	80.24	27.45		298.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.26	80.24	27.45		298.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	47.26	80.24	27.45		1,043.65
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			141.78	240.72	82.35		\$ 12,076.52

INGRESOS VIGENTE

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2022 12:48:31

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021500863002ccf07bahd5262854a5289eedea8389c0: b221469bhhcdh01c5313b8fc38fc10ba3a535acce01bf